Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Expte. N° 1.422.259/09

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2012, siendo las 15:35 hs. comparecen en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, por ante el Dr. Mauricio J. Riafrecha Villafañe, Analista Superior de Relaciones Laborales de la Secretaria de Trabajo, la Sra. ANA LIA VAZ en representación del **SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE COMERCIO Y AFINES ZONA OESTE,** conjuntamente con el delegado de personal Sr. FABIAN ALEJANDRO VERA, DNI N° 22.005.888, por una parte y por la otra lo hace el Dr. ROBERTO REKSAS O por la empresa **IFCO ARGENITNA S.A.**, constituyendo domicilio en Av. L.N. Alem 928 C.A.B.A., quienes asisten al presente acto.----------

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, en el uso de la palabra las partes en conjunto y de común acuerdo **MANIFIESTAN:** Que acuerdan prorrogar, a partir del mes de octubre de 2011, por el plazo de 12 meses, en los mismos términos y condiciones el acuerdo homologado por la Resolución 1568 de fecha 18 de octubre de 2010, solicitando su correspondiente homologación.----------

Siendo las 15:30 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que **CERTIFICO.**----------

PARTE EMPRESARIA **PARTE GREMIAL**